



1201/ RECTIFICACIÓN DE ERROR EN ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES EN MATERIA DE FESTEJOS.2021

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 15-12-2021/O/023 de fecha 15 de diciembre de 2021 por el que se concede definitivamente a las asociaciones que se relacionan las subvenciones correspondientes para el desarrollo de sus actividades festivas en el año 2021; entre las cuales se encuentra la siguiente:

G26108928	Federación de Casas Regionales (Actuaciones de San Mateo. Ofrenda de flores Virgen de la Esperanza. Potenciación grupos folclóricos de cada casa)	23.718,00 €
-----------	---	-------------

2. Que se ha detectado un error consistente en que el NIF referido anteriormente no es el de la Federación de Casas Regionales, sino que pertenece a la Federación de Asociaciones Vecinales de La Rioja. El NIF de la **Federación de Casas Regionales** es el **G26170910**.
3. Que, como consecuencia del indicado error, a la Federación de Asociaciones Vecinales de La Rioja NIF:G26108928 con fecha de 28 de diciembre de 2021 se le ha ingresado de modo indebido la cantidad de 18.974,40€ correspondiente al 80% de la subvención concedida tal y como se establece en el dispositivo cuarto del referido acuerdo.
4. Que procede rectificar el error cometido, puesto que la asociación beneficiaria es la **Federación de Casas Regionales (NIF: G26170910)**.
5. El informe emitido por el Adjunto a la D.G. Responsable de la Cultura de fecha 10 de enero de 2022.
6. El informe de la sección de Gastos de la Intervención General (nº de operación 22/43 y nº de diario: 22/623) de fecha 17 de enero de 2022.
7. La propuesta de acuerdo emitida por la Gestora de Festejos.
8. El informe de la Sección de fiscalización de la Intervención General de fecha 18 de enero de 2022.

Adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Rectificar el error cometido en el acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 15-12-2021/O/023 de fecha 15 de diciembre de 2021 en el sentido de que:



Donde dice:

G26108928	Federación de Casas Regionales (Actuaciones de San Mateo. Ofrenda de flores Virgen de la Esperanza. Potenciación grupos folclóricos de cada casa)	23.718,00 €
-----------	---	-------------

Debe decir .

G26170910.	Federación de Casas Regionales (Actuaciones de San Mateo. Ofrenda de flores Virgen de la Esperanza. Potenciación grupos folclóricos de cada casa)	23.718,00 €
-------------------	---	-------------

Se mantiene el resto del acuerdo en sus mismos términos.

SEGUNDO: Requerir a a la Federación de Asociaciones Vecinales de La Rioja NIF:G26108928 para que proceda a ingresar a este Ayuntamiento la cantidad de 18.974,40€ recibida de modo indebido por el error referenciado.

TERCERO: Dar de baja de la contabilidad la cantidad de 4.743,60 € correspondiente al 20% restante que quedaba pendiente de pago con cargo al presupuesto de 2021.

CUARTO: Aprobar un gasto por importe de 23.718,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 338.00 489.99 del presupuesto prorrogado de 2021 para el año 2022 a fin de hacer frente al compromiso del gasto por la subvención concedida a la **Federación de Casas Regionales NIF: G26170910** correspondiente a la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de actividades festivas del año 2021.

QUINTO: Abonar a la **Federación de Casas Regionales NIF: G26170910** la cantidad de 18.974,40€ correspondiente al 80% de la subvención concedida del año 2021; el 20% restante se abonará tras la justificación de la referida subvención, cuyo plazo para su presentación finaliza el 31 de enero de 2022.